



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Pase SUPAGA, Dalma Jacqueline a esta Casa de Estudios

VISTO:

Que por exp. N° 0064764/ 2018, por la cual la Srta. Dalma Jacqueline Supaga, solicito pase de la Facultad de Odontología de la Universidad Católica de Córdoba, a esta Casa de Estudios.

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha presentado toda la documentación exigida;

Que de acuerdo al informe realizado por Profesores de esta Casa de Estudios, las asignaturas aprobadas por la Srta. Dalma Jacqueline Supaga, en la Facultad de origen, son equivalentes a las de esta Casa de Estudios;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar el pase de la Srta. Dalma Jacqueline Supaga, D.N.I. N° 41088644, alumna proveniente de la Universidad Católica de Córdoba, para proseguir sus estudios es esta Facultad.

ARTICULO 2°: Dar por aprobadas por equivalencias las siguientes materias que aprobara en la Facultad de origen:

Materia	Fecha de Aprobación	Nota
Introd. a la Odontología	04-12-2017	4 (cuatro ptos.)
Introd. a la física. y Qca.	23-11-2017	5 (cinco ptos)
Química Biología	23-11-2017	5 (cinco ptos)
Informática	12-12-2018	4 (cuatro ptos.)
Psicología Evolutiva	27-06-2018	8 (ocho)

ARTICULO 3º: Disponer que las asignaturas mencionadas en el artículo 2º, se consideren válidas y correlativas según el Plan de Estudios vigente.

ARTICULO 4º: La recurrente deberá cursar y aprobar para completar las asignaturas del CINFO, Biología Celular y Taller de Metodología del Aprendizaje

ARTICULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DIAS DE MES MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE